



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA MESA TECNICA DE SEGUIMIENTO

DATOS GENERALES

FECHA:	18 de marzo de 2025
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	1. EJECUTOR: DISTRITO DE SANTA MARTA • Cristian Andrés Mejía Caballero- Profesional de Apoyo a la Supervisión 2. Contratación Derivada • Gustavo Hernández Cortés- Director de Interventoría. • Félix Carreño Romero- Director de Obra 3. MVCT: • Freddy Álvaro Lozano España-. Gestor de seguimiento para proyectos Zona Norte • Natalia Moreno Avendaño – Apoyo supervisión del convenio.

ORDEN DEL DIA:

Mesa Técnica de seguimiento al convenio 1078 de 2024 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Distrito de Santa Marta del departamento de Magdalena, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "REHABILITACIÓN DE LA EBAR NORTE PARA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES DE AGUAS RESIDUALES POR REFLUJO Y LIMITACIONES HIDRÁULICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA"."

1. Revisión de la duración de las fases de Preinversión e Inversión conforme los lineamientos establecidos en el convenio.
2. Seguimiento avance actividades ejecución.

3. Compromisos

DESARROLLO:

Desde el MVCT, gestor Zona Norte presenta conceptos emitidos por el área jurídica de la DIDE- Dirección de Infraestructura y Desarrollo empresarial y los profesionales del área de evaluación en relación con el sucesivo desarrollo de las fases de pre-inversión e inversión del proyecto.

Es de resaltar que esta consulta fue inicialmente elevada por el jefe de la oficina de contratos del Distrito de Santamarta, en la que se indicó:

"(...) es imperioso que en algunos aspectos puntuales la ejecución de la ETAPA II inicien simultáneamente con la ETAPA I; específicamente los aspectos correspondientes a los capítulos II.3 Elementos Electromecánicos por valor de \$5.289.474.879 y I1.4 Construcción de Múltiple por valor de \$ 8.107.026.372. En documento adjunto suscrito por el Gerente de Infraestructura del Distrito, se explica técnicamente la necesidad de esta modificación.

Lo anterior obedece a la urgente necesidad de intervenir la EBAR en cuestión, dado el alto riesgo de colapso identificado, situación que podría derivar en graves consecuencias para la operación, el medio ambiente y la seguridad de las áreas aledañas. Cabe destacar que las actividades solicitadas no son susceptibles a modificaciones por la etapa de pre-inversión, pues han sido previamente evaluadas y consideradas esenciales para la mitigación del riesgo identificado.

De esta manera, en aras de garantizar la continuidad operativa y prevenir un posible escenario de emergencia, solicitamos que se realicen los ajustes respectivos al estudio previo y al contenido de la minuta del convenio. Con ello, se lograría avanzar con las actividades de la ETAPA II que implican la consecución de equipos a través de una gestión comercial previa por parte del ejecutor; de tal manera que, una vez finalice la ETAPA I, se pueda tener con disponibilidad inmediata los equipos esenciales para conseguir la rehabilitación de la EBAR Norte del Distrito de Santa Marta."

Desde interventoría se aclara que los equipos asociados a la bomba y el múltiple por las dimensiones requeridas son equipos que se fabrican inclusive sobre pedido y por tanto se requieren importantes tiempos para la consecución. Por lo anterior y teniendo en cuenta el flujo de fondos contractual, que establece solo un anticipo en la Fase II, se sugiere revisar los mecanismos que permitan iniciar esta fase de manera previa y así realizar la consecución de equipos anticipadamente que permita contar

con estos en la EBAR para el inicio de la intervención, garantizando la instalación en los tiempos previstos.

Dentro de los conceptos emitidos desde el MVCT se indicó: "(...) *técnicamente no es necesario que se terminen todas las actividades de la Etapa 1 para que se dé inicio a la Etapa 2, en el caso específico, en el correo anterior se menciona que se ejecutarían las labores concernientes a la Etapa 1 que soportan los ítems que se quieren adelantar de la Etapa 2. Lo anterior con especial consideración a la naturaleza de gestión del riesgo del proyecto y a las condiciones climáticas que se tienen actualmente en la región que agravan la situación sobre la EBAR.*

Por lo cual considero que esto es adecuado en cuanto a liberar el inicio de las actividades de la Etapa 2 a la finalización de las diferentes actividades relevantes de la Etapa 1 y no a su finalización."

Interventoría solicita aclarar la relación en la suscripción de actas de inicio para las dos etapas según lo definido en el convenio, toda vez que al ser un único contrato tanto de obra como de interventoría para las dos Etapas solo se estableció la suscripción del acta de inicio como parte de la suscripción de los contratos. Al respecto desde el MVCT propone que se emita un documento con concepto desde las áreas jurídicas, financieras y técnicas que indiquen la necesidad del inicio de la Fase II y con esto se podría evaluar el desembolso de los recursos requeridos para la adquisición de los equipos.

Desde el Distrito de Santa Marta indica que el instrumento Fiduciario se encuentra en proceso de contratación. MVCT aclara que no hay desembolsos hasta que no se tenga el instrumento debidamente conformado.

2. Seguimiento avance actividades ejecución.

MVCT Solicita allegar informes mensuales del ejecutor desde el inicio del convenio. Los cuales deberán contener información de los componentes Financiero, Jurídico y Técnico.

Interventoría informa que en el primer mes de ejecución se ha adelantado el diagnóstico en los siguientes componentes: Georreferenciación Geodésica, topografía, estudios geotécnicos, estructural, electromecánica, encontrándose pendiente el diagnóstico hidráulico, ya que no ha sido posible realizar mediciones de caudales en los colectores de entrada ya que no hay longitudes suficientes de desarrollo para que no haya turbulencia en el flujo y permita medir los caudales requerido, es así que se está planteado realizar la medición en la tubería de descarga de la EBAR mediante equipos de ultrasonido.

Las siguientes fases de la etapa de preinversión corresponden a análisis de Alternativas y Diseño Final.

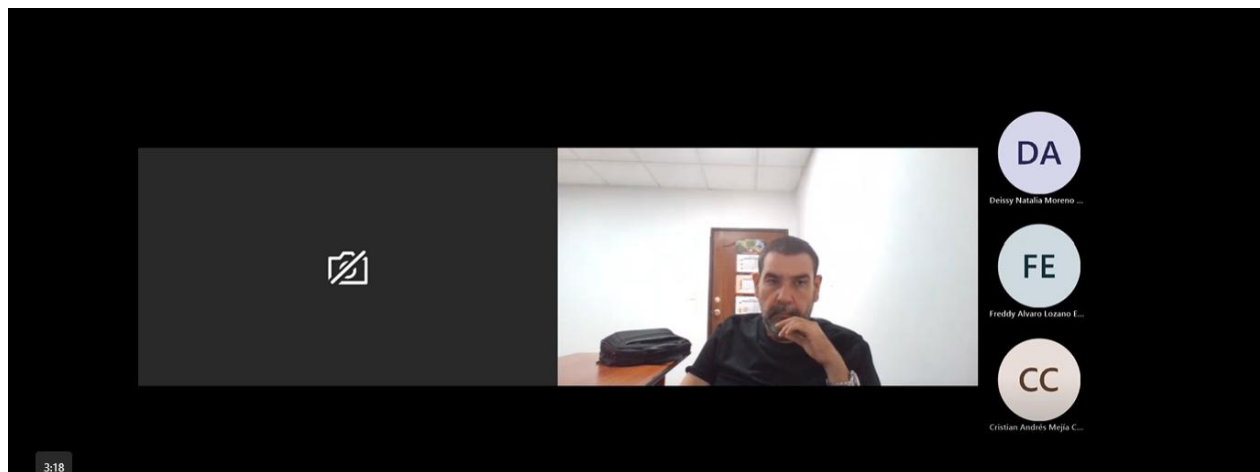
3. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir información requerida para generar desembolsos.	MVCT	26/Mar/2025
2	Proyección de documentos que habilitan la Fase II del convenio.	Distrito Santa Marta	
3	Remitir acta de inicio firmada	MVCT	18/Mar/2025
4	Remitir cronograma aprobado por interventoría	Distrito Santa Marta	27/Mar/2025

Link de reunión:

[CUR 1078-2024 Seguimiento componente Técnico-20250318 100353-Grabación de la reunión.mp4](#)

FIRMAS:



Elaboró: Deissy Natalia Moreno – Contratista MVCT

Revisó (Ejecutor): Cristian Andrés Mejía Caballero- Profesional de Apoyo a la Supervisión

Fecha: 26 de marzo de 2025